

ACTA N° 047-2019.

Fecha: domingo 08 de diciembre de 2019.

Sesión extraordinaria.

ACTA N°. 047-2019, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD ALAUSI, efectuada el día domingo 08 de diciembre de 2019; en la Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 15:00, previa convocatoria N°. 047-2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yáñez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón, gracias por asistir a esta sesión extraordinaria, mediante Secretaria sírvase constatar el quorum. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** informo que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldan, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. Además se cuenta con la presencia del Econ. Marco Benalcázar Director Financiero; Ing. Juan Galarza Director de la UGMTTTA; Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica; Ing. Rosa Benalcázar Unidad de Desarrollo Social; Ab. Viviana Pazmiño Comisaria Municipal; Ing. Fausto López Unidad de Producción; Ing. Juan Tocache Unidad de Servicios Institucionales; Ing. Henry Morocho Unidad de Salud y Seguridad Institucional; Ing. Milton Jaramillo Unidad de Medio Ambiente; Arq. Andrés Ullaurí, Unidad de Patrimonio y Cultura; Arq. Henry Villalta Control Urbano y Rural; Ing. Jorge Echeverría Dirección Administrativa; Ing. Johnny Merchan Unidad de Comunicación; Ing. Enriqueta Pinos Cooperación Interinstitucional; Ing. Jimmy Tapia Dirección de Obras Públicas; Econ. Angelita Mancero Garzón Talento Humanos; Ing. Cristina Medina Unidad de Desarrollo Turístico; Ing. Alexandra Cuyabasco Jefa de Rentas; Ing. Fernando Montero Jefe del Camal Municipal; Ing. Jacquelin Sánchez, Dirección Administrativa; Ing. Walter Moyota Dirección de Planificación; Ing. Jenny Nuñez Jefa de Fiscalización; Arq. Marco Vinuesa, Jefe de Avalúos y Catastros. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo se de lectura al orden del día. **Secretario Ab. Cristian Ramos: PUNTO UNO.-** *Conocimiento del Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, de conformidad al artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.* **PUNTO DOS.-** *Análisis y discusión en primer debate de la ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, de conformidad al artículo 245 del COOTAD.* El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración el orden del día, están dos puntos de orden, como es el conocimiento del orgánico, y analizar el presupuesto, ver lo mejor para la

ciudadanía, queremos que esta administración digan algo hicieron. El Ab. **Eduardo Llerena**: señor alcalde, señores técnicos un gusto poder saludarles, para quienes hacemos el cuerpo edilicio y de manera personal convocarnos un día asueto, es con finalidad de ver días mejores, usted nos ha puesto en el orden del día, y siendo extraordinaria, solicito que se apruebe sin ningún cambio en virtud que tenemos que tratar cosas importantes. El Ing. **Remigio Roldán**: apoyo la moción de aprobación. El Ing. **Rodrigo Rea**: secretario proceda a tomar votación. **Secretario**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario**: informo con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN**. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.-** Conocimiento del Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, de conformidad al artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El Ing. **Rodrigo Rea**: está a consideración este punto de orden. Secretario Ab. **Cristian Ramos**: lectura del art. 60 literal i), *Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal.* El Ing. **Rodrigo Rea**: ustedes entenderán señores concejales tengo la facultad de poner a consideración de ustedes, hacer que conozcan el nuevo orgánico y la reingeniería del personal que vamos a hacer. Porque a veces nos sentimos atados de manos, muchas de las circunstancias un departamento no sentimos que funciona como debe hacerlo, en razón de eso estamos presentando el nuevo orgánico. Para lo cual intervendrá la profesional a cargo la Ing. Jacquelin Sánchez. La Ing. **Jacquelin Sánchez**: buenas tardes, voy a explicar cómo queda estructurado el orgánico funcional de acuerdo a las necesidades de jefes y directores, dentro del cual tenemos los procesos gobernantes que son alcaldía y concejo municipal, tenemos los procesos que corresponden a asesoría, tenemos asesoría general, asesoría jurídica y auditoría interna; dependientes directos de alcaldía, tenemos al coordinador de seguridad y la junta de protección de derechos; dentro de los procesos habilitantes de apoyo tenemos secretaria general, dirección administrativa y la dirección financiera; dentro de la dirección administrativa tenemos las siguientes unidades: unidad de adquisiciones, unidad de talento humano, unidad de salud y seguridad ocupacional, unidad de comunicación social, UTIC, comisaria municipal y de construcciones, unidad de gestión documental y archivo, y unidad de relaciones interinstitucionales; dirección financiera, dentro de esta tenemos, contabilidad, presupuesto, administración de bienes, rentas y tesorería. Dentro de los procesos agregadores de valor tenemos cuatro direcciones: dirección de planificación y ordenamiento territorial, dirección de obras públicas, dirección de movilidad tránsito transporte

terrestre, dirección de desarrollo cantonal. Dentro de la dirección de planificación y ordenamiento territorial tenemos: unidad de avalúos y catastros, unidad de proyectos, unidad de patrimonio y unidad de control urbano y rural. Dentro de la dirección de obras públicas tenemos: la unidad de agua potable y alcantarillado, unidad de fiscalización, unidad de maquinaria pesada y el taller municipal. Dentro de la dirección de Tránsito y Transporte Terrestre tenemos a la unidad de matriculación y revisión técnica vehicular, y la unidad de gestión y control de transporte terrestre tránsito y seguridad vial. Dentro de la dirección de desarrollo cantonal tenemos: unidad de turismo y cultura, unidad de ambiente, unidad de seguridad ciudadana, unidad de desarrollo social, unidad de desarrollo productivo, camal y plaza de rastro y camal y plazas. Para finalizar tenemos los procesos adscritos al municipio donde tenemos el consejo de protección de derechos, el registro de la propiedad, cuerpo de bomberos y consejos cantonales, y así queda determinado lo que es el orgánico funcional. El Ing. **Rodrigo Rea**: si alguien tiene alguna observación que podamos mejorarlo, que podamos comentar y hacer notar acá, y pues con gusto mejor si lo hacen. El Sr. **Alfredo Guamán**: todo este orgánico existía o se aumentado. El Ing. **Rodrigo Rea**: si se ha aumentado algunas cosas y se ha disminuido otras, si tiene el orgánico anterior nos va a explicar la ingeniera. La Ing. **Jacquelin Sánchez**: en el anterior tenemos lo que es la alcaldía, concejo municipal, asesoría general, asesoría jurídica auditoria interna, se encontraba la dirección de planificación dentro de las cuales teníamos la unidad de participación ciudadana, unidad de relaciones interinstitucionales, unidad de avalúos y catastros, unidad de control urbano y rural. Encontramos la unidad de fiscalización, comisaria municipal y secretaria general que se encontraban sueltas. Tenemos lo que es la coordinación administrativa, dentro de la cual se encontraban servicios institucionales, talento humano, seguridad y salud ocupacional, unidad de adquisiciones y contratación pública, UTICs, y taller municipal. Dentro de lo que es la gestión financiera se encontraba lo que son rentas, contabilidad tesorería. Comunicación social se encontraba suelta. Tenemos lo que es la dirección de obras públicas, donde se encontraba el agua potable y alcantarillado. La dirección de gestión patrimonial y cultural que contenía la banda de músicos. La unidad de gestión turística, unidad de gestión ambiental dentro de la cual se encontraba gestión de riesgos, unidad de desarrollo social, unidad de desarrollo productivo dentro del cual se encontraba camal, plaza de rastro, mercados y plazas. Y la dirección de DGMTTTA. Los operativos que son los consejos cantonales, el registro de la propiedad. El Ing. **Rodrigo Rea**: una de las principales acciones que se está haciendo con esto es centrar a cada uno de los departamentos a una dirección, porque en el anterior orgánico si nos fijamos el alcalde tiene que controlar a unas jefaturas, a diferencia de lo que estamos haciendo ahora las diferentes direcciones están a cargo de cada uno de esas jefaturas, ya existe un jefe el cual tiene que darnos los resultados, información, ver cuáles son los problemas que existen en cada una de las jefaturas. Algo importante y fuerte que estamos haciendo es creando un departamento de proyectos, porque no se ha podido ejecutar las obras

atrasadas desde el 2015 porque no ha existido un departamento de proyectos, fíjense solo en presupuesto participativo son 180 y pico de comunidades, cada comunidad con una obra, son cerca de 200 proyectos, si tenemos dos profesionales en obras públicas, difícilmente vamos a poder cumplir, a más de los trabajos que tiene en sus oficinas. Preocupados por esa situación no podemos mantenernos de la misma manera y decir a mediados del 2020, no ejecutamos nada de este año porque nos hemos estado igualando del 2015, 2016, porque en el 2017, 2018, 2019 cuando vamos a ejecutar. Entonces esas dos acciones nos han impulsado a que hagamos una reingeniería del personal, se va a suprimir algunos puestos que no están bien direccionados tendrán consecuencia, si hoy no nos atrevemos a hacer, nosotros estamos pensando al igual que ustedes. El único afán es que seamos más operativos que los procesos se den más ligeros, y que los procesos sean más rápidos, reducir la burocracia y que los departamentos sean funcionales. Ahora estamos con toda la maquinaria ya funcionando, queremos contratar una persona que esté trabajando, estamos viendo que por 900 dólares no quieren venir. Consultamos con Komathsu nos dicen que un profesional de esos viene por 2000 dólares más o menos, tenemos que hacer eso porque nos sale más barato pagar un profesional que nos guíe en el taller a pagar gente que nos venga a dar mantenimiento acá. Todas esas acciones están plasmadas en el documento que estamos conociendo. Me he dejado guiar de gente profesional si tienen alguna observación háganlo, lo único que deseo es que esto avance, las obras se ejecuten mucho más rápido. El Ab. **Eduardo Llerena**: gracias señor Alcalde, efectivamente el Art.60 literal i) del COOTAD; hace un instante dio lectura el secretario. Efectivamente este orgánico funcional se apega a sus necesidades a sus requerimientos, con la finalidad de optimizar recursos, optimizar mano de obra, pero con la finalidad de llegar con todas sus propuestas, todo lo que nosotros aprobemos como concejales, poniendo las respectivas herramientas para que las cosas puedan funcionar. En ese sentido estamos claros, pero sin embargo en mi caso; quisiera saber si luego que tengamos el orgánico funcional, que tiempo tenemos para realizar una ordenanza, que debemos tener un manual de funciones, estatuto orgánico por procesos. Fui parte de la realización de este orgánico un par de reuniones, y créanme y a la reuniones que nos citen los técnicos, nosotros no venimos a obstaculizar nada, mejor a conocer y que eso tenga una vialidad los más pronto posible. No nos confunda a los cinco concejales, como enemigos de los técnicos y es lo que esta última semana he sentido. Han estado reunidos técnicos he llegado y es como que llego una persona extraña, son comentarios de un técnico que ha manifestado que muchas atribuciones le han dado a los concejales, y la verdad que hemos sido elegidos por el pueblo precisamente para que coordinemos todo, y estamos trabajando en equipo y somos 5 concejales que estamos trabajando y que a la final hoy hemos votado por una propuesta suya o de otro compañero. Yo si fui participe de la formación y regulación de este orgánico, porque si trabajamos juntos ya vamos conociendo en el camino. Pero sin embargo si quisiera saber, a lado de alcaldía esta adherido un coordinador de seguridad

entiendo a quien esta direccionado entiendo que así es. En la dirección de desarrollo cantonal existe una unidad de seguridad ciudadana quisiera saber a qué responde ese tema, me responderá usted señor alcalde o los técnicos según corresponda. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: doctora que tiempo tenemos para elaborar el estatuto y el manual. La Ab. **Rocío Yáñez**: dentro de las atribuciones que usted tiene como Alcalde puede hacer la reforma del estatuto, la modificación que se adapte de acuerdo a los proceso que usted quiera ir manejando, se ha ido trabajando en ese tema se ha realizado con el área financiera el presupuesto que es importante para poder ir verificando, de lo que se ha trabajado no todos los puestos y direcciones se van a contratar, ciertas direcciones son a posterioridad; el presupuesto por el momento se va a mantener y a manejar a reubicar a ciertas personas que nos puedan ayudar con su gestión. El tema de la ordenanza una vez que tengamos conocimiento procederemos a la resolución administrativa que podrá entrar en vigencia el manual de puestos como el estatuto orgánico, inmediatamente que tenga conocimiento el concejo municipal. El Ab. **Eduardo Llerena**: no tenemos que aprobarlo nosotros con ordenanza. La Ab. **Rocío Yáñez**: el 60 es claro solo pone en conocimiento del concejo. Se tiene que poner en conocimiento, sin embargo la dirección financiera y planificación han ido trabajando en este tema, como digo el momento que pongan en conocimiento el presupuesto irán indicando el tema de personal sobre las personas que van a trabajar en cada una de estas áreas. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: tener en cuenta que el anterior orgánico también tenía asesoramiento y seguridad, que no han presupuestado, no hayan hecho, de esa parte que no hemos cambiado, pero en el orgánico siquiera hemos topado, no es que se ha creado la unidad de seguridad ciudadana. La Ab. **Rocío Yáñez**: yo voy a contestar en el art. 54 literal n) del COOTAD, establece que como funciones del gobierno municipal es crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la policía nacional, comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad con los cuales formularan y ejecutaran políticas locales, planes y evaluación de los resultados, sobre prevención protección y seguridad y convivencia ciudadana. Está específicamente a nivel de Gobierno Central nos obligan por medio de la gobernación y demás entidades del Estado a tener un consejo de seguridad ciudadana con la finalidad de articular acciones dentro del cantón. Por eso se ha creado dentro del estatuto y poco a poco hay que ir creando. La Gobernación hace unas dos semanas atrás llamó a preguntar si ya tenemos a la persona designada para este consejo; por eso se ha tomado en cuenta y está constando dentro del orgánico estructural del municipio. El Ab. **Eduardo Llerena**: y eso no puede ir como adscrito. El Ing. **Jorge Echeverría**: no puede ir en adscrita, porque debería tener administrador, autonomía. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: aclaremos un poco más, y si quisiera decirles, lo que dijo el abogado Llerena es una realidad ellos son autoridades igual que nosotros, creo que en cada uno de los departamentos en su mayoría son documentos públicos, no estamos escondiendo nada, no estamos intentando tapar algo que estamos haciendo mal. Y si estamos haciendo mal, los errores

posiblemente como digo a todos los concejales, ellos me están ayudando a hacer bien las cosas, y solo el interés que tenemos es apoyar empujar que todos los procesos salgan bien. Si así se han dado las cosas pido disculpas por los técnicos, no sé, ni quiero saber quién haya sido. Sin embargo los concejales no son nuestros enemigos, únicamente pretende ver en que pueden ayudar y en que podemos mejorar; lógicamente tienen claro cuáles son las funciones de los concejales, cual es la función de ejecutivo, y dentro de esos si pudiera llevarlos a todo sitio, yo me voy con ellos porque sé la intención, no lo están diciendo, lo han demostrado todo es tiempo, no es que caigamos si no que salgamos todos adelante. Si tenemos que hacer una oficina, facilitar a los señores concejales, tengan la bondad facilítenlo, no tenemos ningún inconveniente, estamos claros. El Ing. **Remigio Roldán**: señor Alcalde, compañeros concejales, pedir disculpas, primero quiero manifestar que el concejo municipal no dejará de ser la máxima autoridad de todas las direcciones, de todas las unidades y de todos los funcionarios, funcionarias de la institución, como máxima autoridad los concejales y el alcalde, segundo. Estamos en una situación de austeridad del país, la eficiencia no viene aumentando funcionarios, viene cumpliendo responsabilidades desde un director, un alcalde, un concejal hasta un asistente, llegando desde horas exactas a su lugar de trabajo, viniendo los 5 días las 40 horas a la semana, empezando de uno lo manifiesto, dejando unos minutos nuestros teléfonos, nosotros como concejales, hacemos todo lo posible para cumplir con las 8 horas, de los 5 días de la semana. Gracias señor alcalde nos había dotados de una oficina, hacemos las funciones que nos corresponde. Bien claramente lo dice el artículo 60 literal i) del COOTAD, que usted administrativamente da a conocer el orgánico funcional en el seno del concejo. Pero sin embargo si quisiera para el correctivo y bienestar de todos, que esta elaboración sea tomada en cuenta como concejales, deberíamos haber sabido en la elaboración de aquello, esto concuerda en aprobar el presupuesto de cada año venidero, si no tenemos conocimiento de aquello como podemos aprobar a ciegas los presupuestos de cada año. Y manifiesto que no convirtamos en los concejales que vengamos a sesión, tener conocimiento, alzar la mano e irnos, por el bienestar de la institución que todas las direcciones y unidades, técnicos que sean parte de este equipo, que no vea diferente concejales técnicos, alcalde. Que todos pongamos la camiseta de Alausí, para sacar adelante los requerimientos de nuestros pueblos. Y me gustaría preguntar a la unidad de talento humano o a la persona responsable de esto, quisiera saber qué dirección fue creada y que unidad fue creada en esta propuesta que usted está presentando. La Ing. **Jacquelin Sánchez**: tenemos una dirección que fue creada, la dirección de desarrollo cantonal, que abarca algunas unidades que se encontraban sueltas que dependían de alcaldía. El Ing. **Rodrigo Rea**: en si solo se creó una cabeza, porque todas estas direcciones estaban a cargo de alcaldía, cada uno era un mundo, si no estaba ocho días nadie sabía que pasaba en esa unidad. Para poder llevar un control, esa es el cambio más notorio que hemos hecho. La Ing. **Jacquelin Sánchez**: taller municipal y maquinaria pesada se trasladó a obras públicas, y se encontraba en

administrativo, fiscalización se encontraba suelta y ahora se encuentra en lo que es obras públicas. Y se creó la unidad de proyectos. La Econ. **Angelita Mancero**: señor alcalde, concejales, directores y jefes departamentales. La visión y misión de la actual administración como lo está determinado en la ley, en el COOTAD, le faculta al señor alcalde para que pueda hacer esta actualización de la estructura orgánica alineada a la misión y visión que tiene su plan de gobierno, porque si nos ponemos a analizar la estructura que está vigente actualmente, la visión está enmarcada únicamente hasta el año 2019, es importante que estemos alineados hacia una visión y misión del plan de gobierno de la actual administración, es por eso que se ha visto la necesidad urgente de esta reestructuración orgánica, porque va a ser la base fundamental para que todos los departamentos y unidades podamos realizar las actividades y competencias que tenemos, es así que se ha creado la dirección de desarrollo cantonal, pero no se crearon más unidades que aumenten la masa salarial y eso hay que tomar en cuenta, y de eso hay que estar conscientes, y como dice el compañero concejal estamos en un tema de austeridad, y desde el gobierno central mismo se emiten políticas con la finalidad que la austeridad se mantenga en todo nivel de gobierno que es el central y los gobiernos autónomo descentralizados, en ese sentido el presupuesto está alineado a que dentro del dinero que se contaba para el personal también este considerado, tomando en cuenta que habían necesidades que atender, tenemos algo pendiente como es la asociación de empleados municipales que tienen un planteamiento desde el año 2017 pero no se dio paso en la anterior administración se nos han ido relegando problemas que tenemos que solucionar, también en ese aspecto se ha tomado en consideración para que la propuesta de empleados municipales podamos solucionar, se pueda hacer una reestructuración del personal de acuerdo a sus perfiles, de acuerdo a su profesionalización y se dé la oportunidad de que esto tome rumbo, como dijo el señor alcalde, a esta dirección solo se ha alineado otras unidades que ya existían en la institución. También por competencias se ha creado puestos en el área de tránsito transporte terrestre, porque ustedes saben que tenemos una infraestructura que se está construyendo y debe estar operativa cuando cuente con todo el personal que requiera para que funcione; es en la unidad que de pronto se ha considerado al personal técnico que no contamos en este momento, nos han dicho que de acuerdo al estudio y requerimiento debemos contar con un chofer, un revisor, porque el modelo de gestión que tienen que actuar es muy diferente al que tenemos, y necesariamente tenemos que incrementar personal. La reestructuración no siempre debe ser mayor número de personal, sino que tiene que ser una optimización del recurso humano que actualmente cuenta la institución, con los recursos que tenemos debemos cubrir las áreas que se vayan a crear. Entonces en ese sentido está alineada la propuesta, las sugerencias siempre serán bienvenidas, porque de esto va a depender el funcionamiento general de la institución, debemos estar conscientes que el recurso humano siempre será fundamental dentro de los logros y objetivos y plan de gobierno. El Ing. **Remigio Roldán**: cuando el consejo nacional de competencias, emite la competencia de

patrimonio, parece que se delega patrimonio y cultura. El Arq. **Andrés Ullauri**: la delegación está dada como cultura y patrimonio, hay entidades que las están subsumiendo, por eso hay la secretaria de patrimonio, entonces no es necesariamente que sea patrimonio y cultura, pero hay divisiones que se están haciendo cargo. El Ing. **Rodrigo Rea**: si la delegación esta de patrimonio y cultura, debería quedarse así. La Ab. **Rocío Yáñez**: se ha analizado por temas de carga laboral, responsabilidades que tiene el área de patrimonio y cultura, específicamente de acuerdo al organigrama y al tema de la ordenanza de las festividades, caso que todo el años se pasa haciendo fiestas, mas es el tema cultural que se ha trasladado al área de turismo. Mas es el área de turismo que tiene amplitud y afinidad al área pase a organizar las fiestas. En el tema de patrimonio quedaría de esa manera, para que se dedique al área de patrimonio, ustedes saben últimamente hemos tenido muchos problemas en tema de patrimonio, tanto en Shuid Qhapaq Ñan, y áreas dentro de la matriz, que necesitamos actualizar el catastro y necesitamos que la persona, el analista que le acompaña al jefe sea una persona capacitada en patrimonio y por lo tanto se ha decidido y analizado que quede como jefatura independiente y que se dedique solo al tema patrimonial. El Ing. **Remigio Roldán**: esto vendría a ser más útil que la misma delegación. El Ing. **Rodrigo Rea**: la pregunta sería que si es legal, a que si es útil, en turismo, legalmente no tendremos inconveniente. La Ab. **Rocío Yáñez**: no hay inconveniente, lo que establece el Art. 55 literal h, a la municipalidad le corresponde preservar, mantener y difundir en patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. El Ing. **Remigio Roldan**: tenemos coordinador de seguridad de pronto no puede cumplir un funcionario dentro de comisaria municipal, evitamos tener un coordinador. La Ab. **Rocío Yáñez**: el orgánico esta dado más en el tema de función de que nos están exigiendo en tema de normativa, de que se nos pueda exigir a las personas y dar funciones que no ejerzan, pero que se pueda dar a un policía municipal, o con otras personas que tengamos en nuestras áreas, como les decía administrativamente el estatuto es solo para organización, que se contrate o no se contrate todas las partidas eso es independiente, y lo que me faculta la ley es una reorganización de puestos y minimiza el gasto. El Ab. **Eduardo Llerena**: para concluir, creo que quedamos en orden la Economista Mancero fue muy clara en indicarnos y hacer su apreciación en tema de talento humano; estamos muy claros, es importante que conozcamos esto. El único pedido que quiero hacer desde el área de planificación y que de hecho estoy inmerso en el tema de límites, es que en la dirección de planificación y ordenamiento territorial, se considere un profesional técnico para que nos ayude en el tema de límites, nosotros en el cantón, la provincia, no tenemos acá, es importante que en esa área contemos con ese profesional, es importante que en esa dirección se considere la contratación de ese personal en tema de límites. Existen algunas parroquias que necesitan solucionar problemas limítrofes. El Ing. **Walter Moyota**: en la dirección de planificación está considerado un analista del PDyOT, es de todo el cantón, ahí va el tema de límites igualmente lo que es

seguimientos, diagnóstico y seguimiento del PDyOT; ahí entraría el funcionario que usted menciona. El Ing. **Rodrigo Rea**: creo que estamos con pleno conocimiento del orgánico funcional. El Sr. **Alfredo Guamán**: señor Alcalde, compañero funcionarios, primero saludarles buenas tardes, primero gracias por hacernos conocer este orgánico estructural, yo creo que no habido incremento en algunos se ha suspendido, francamente digo, aquí debe ser voluntariamente que van a hacer los funcionarios, siempre digo queridos funcionarios tiene que tener una voluntad para trabajar para el pueblo, a veces siempre los dirigentes la gente siempre reclama que las obras no se hacen breve quedándose las obras de arrastre, pero yo digo aquí debe haber la amabilidad y voluntad de los compañeros, yo de mi parte pediría el apoyo de ustedes, la amabilidad para que las obras sean ejecutadas, no sean obstaculizada, estoy muy de acuerdo, algo debo manifestar a los cabildos moradores el orgánico. El Ab. **Eduardo Llerena**: una vez que se ha hecho conocer mociono que se dé por conocido. El Ing. **Remigio Roldán**: apoyo la moción, no sin antes que esta propuesta suya de resultados, como dijo usted que el orgánico anterior no tenía sentido, esperamos que tenga sentido, y será evaluado en el año 2020 si seguimos en donde estamos será un papel vacío, esperamos sea de eficiencia operativización, esperamos que dé resultados, porque lo digo porque las autoridades que fuimos electas por el pueblo necesitamos resultados, muy independientemente de donde vengan porque nuestras parroquias, organizaciones, comunidades necesitan resultados, tenemos que dar resultados y esperemos que este orgánico empiece a operativizar dando resultados. El Ing. **Rodrigo Rea**: secretario proceda a tomar votación. **Secretario**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario**: informo con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCION**. Considerando: Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala, que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”. Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala “Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional”. Que, el artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala:

Atribuciones del alcalde o alcaldesa. Le corresponde al alcalde o alcaldesa. Literal i) “Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal”. Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: Literal f) “Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal”. Que mediante Memorando N° 105-DA-GADMCA-2019, el Ing. Jorge Echeverría Director Administrativo da a conocer el proyecto de Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí; y de conformidad al artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime le concejo RESUELVE Art. 1.- Conocer el Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Art. 2.- Encárguese de la aplicación de la presente resolución a la Dirección Administrativa. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese. **Como PUNTO DOS.- Análisis y discusión en primer debate de la ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ,** de conformidad al artículo 245 del COOTAD. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración de ustedes el presupuesto para el año 2020. El Econ. **Marco Benalcázar:** vamos a dar a conocer los ingresos y gastos, según analizamos las transferencias y recaudaciones de la municipalidad tenemos de ingresos para el 2020 están divididos en 3 items, el ingreso corriente, trasferencias del estado y los ingresos financieros. Dentro del ingreso corriente están todos lo que se recauda a través de las cajas o ventanillas de la institución, que ascienden a un valor de 3.283811,26 proyectado para el 2020. Las transferencias del Estado, esta considerados lo que es la participación del Estado y lo que son las delegaciones de competencias, estamos hablando de 9.347119.95. Y los ingresos del financiamiento. Y lo que es cartera vencida que es lo que vamos a recuperar que son 15525787. El presupuesto para el 2020 asciende a 12786189.08. De eso debemos considerar los saldos que quedaron en las cuentas por la no ejecución de los proyectos que estaba de años anteriores y del año actual. Al final lo proyectado para el 2020 del Banco Central de la cuenta que manejamos es de 5936888.15, las sumas de todas las cuentas que tenemos en el banco central, y las transferencias posibles que podamos realizar esta un total de 9736993.19, a suma de estos dos valores, tanto las sumas del 2020 y los saldos del 2019 y años anteriores asciende a un valor total de 22160182.27 los cuales fueron asignados o distribuidos en las direcciones y jefaturas, como lo indicó la ingeniera Jacquelin. A más de ello están los arrastres de 2019 que podemos observar es de 8.809147,32, son valores que están pendientes de pago o proyectos que no se han ejecutado,

esos están considerados para el 2020. Para lo cual se hizo llegar las cédulas de gastos e ingresos que fue distribuido en las direcciones con las partidas presupuestarias y sus conceptos. Cabe mencionar que nosotros en la primera propuesta el ingreso fue menor, eso fue una gestión que lo realizó el señor Alcalde, porque luego de haber revisado las transferencias pendientes del Estado a la municipalidad teníamos transferencias que no nos habían realizado. Una de esas es de patrimonio y cultura que nos transfirieron hace 15 días un valor de 90 mil dólares. Así mismo por la gestión del ingeniero Rodrigo nos realizaron la transferencia de lo que es a devolución del IVA que no lo han estado haciendo desde el año anterior, hasta finales de este año o a inicios del próximo ya nos transferirán los recursos. Eso es mi exposición porque también intervendrá el ingeniero Moyota con lo que es el presupuesto participativo. El Ing. **Rodrigo Rea**: alguna pregunta que exista. El Ab. **Eduardo Llerena**: como presidente de la comisión de planificación, una vez más quiero hacer uso de la palabra. No fui tomado en cuenta para esta planificación y una vez más solicito señores técnicos, nosotros pasamos acá, invítenos y esta sesión se hace más corta de lo normal. En ordenanza hemos trabajado juntos y se viabiliza. No conocía sobre el tema, nosotros recibimos el 31 de octubre un bosquejo de planificación que tratamos en la comisión donde teníamos un ingreso de 9873730,00 y en base a ese documento con fecha 20 de noviembre nosotros la comisión emitimos un documento al respecto, donde hacemos alusión que no fuimos convocados, no sé si ese documento llegó a sus manos. Me hizo llegar un CD con la información, hoy se me aclara algunas cosas. Aquí si se hace mención a la devolución del IVA donde está el descuadre de 3 millones, no solo pedíamos eso, pedimos otras cosas adicionales. En este momento ya no cabe, fue tan técnico el economista, hice la división y ahí está el valor que debió haberme entregado en documento. Si hubiésemos trabajado iguales ya sabía. Solamente para que tengamos conocimiento, los concejales si hemos venido trabajando en base al documento que se nos había entregado. En ese sentido contestamos, y estamos en el tema. Una vez más esperamos que nos convirtamos en el apoyo y no lo dude en todo momento estamos apoyando la gestión, y si nosotros estamos a lado suyo también vamos a ser beneficiados. Tenemos el presupuesto prorrogado que esperamos se logre ejecutar. En ese sentido me queda claro el tema de los ingresos, en el primer cuadro de ingresos, gracias señor Alcalde. El Ing. **Remigio Roldán**: el artículo 244 dice la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. Señor alcalde, habíamos hecho llegar un proyecto del presupuesto donde pedimos algunos requisitos de sustento más que todo, y por lo tanto han incumplido de dar la información a la comisión, yo personalmente no tengo, no sé si Eduardo tiene respuesta por escrito para emitir un informe favorable para el tema del presupuesto. Siendo así no existe un informe favorable de la comisión de presupuesto, lo otro como dijo Eduardo resulta que a nosotros nos pasó otro anexando a este proyecto. El Ing. **Rodrigo Rea**: debo aclarar que los valores van a diferir en el momento que se hizo gestión con AME para los recursos

del IVA, y demás ingresos, es eso una de las principales razones que va a cambiar, que el informe que presentemos en el mes de septiembre no podemos presentar de la misma manera si hay más ingresos que se ha conseguido, y más que nada es obligación de la parte gubernamental remitir esos recursos al municipio. Eso un cambio que se tiene que dar, así mismo el cambio de profesionales, por estas razones que tuvimos. Son causas para remover del puesto a ciertos funcionarios. Quiero pedir disculpas y que entiendan estos cambios, es por eso que se ha convocado a esta sesión extraordinaria para poder aprobar el presupuesto en dos debates, y el martes quizá ya aprobar este presupuesto, y porque estamos haciendo las cosas conforme a derecho. El Ing. **Remigio Roldán**: aquí el equipo no estamos para obstaculizar, estamos para dar vialidad a los recursos, si quisiera como recomendación, si como el presidente del presupuesto no fue tomado en cuenta en la socialización del tema del presupuesto participativo pero los concejales, nunca tuvimos conocimiento. El Ing. **Rodrigo Rea**: por eso se hicieron los cambios en el personal. El Sr. **Medardo Quijosaca**: señor alcalde, señores concejales, compañeros, buenas tardes, más bien estamos trabajando conjuntamente, si alguna parte fallamos es humanamente todavía estamos para sugerir, apoyar, también nadie salimos a lo contrario, para poder ayudar, más que todo ustedes hacen, conocen las comunidades ya tienen presupuesto, y que los cabildos vengan acá, aquí francamente como gente preparada, confiamos en que nos saquen adelante, eso sería satisfecha para nuestra comunidad y para el municipio. El Sr. **Alfredo Guamán**: únicamente de mi parte, bien decía Remigio, en la socialización del presupuesto participativo casi no hemos acompañado y tenido conocimiento, donde dice gastos veo planificación para todas las comunidades, para todos los recintos, todos merecen la obra porque todos tienen derecho, por eso quiero decir por ejemplo dos o tres comunas no consta adoquinado de Totoras eso aplicaría. El Ing. **Rodrigo Rea**: eso ya está contratado y se va a ejecutar. El Sr. **Alfredo Guamán**: otro de los casos, justamente ayer hubo reunión en Totoras Pamba, había presentado un oficio, además vicealcalde y Remigio sabe, no solo Totoras sino parte alta, está viviendo de la leche, agrícola ganadería, antes era terreno comunidad ahora es parcelas, pobre gente que tiene que hacer alguna forma tiene que llegar sacar leche producir animales, tengo el oficio, de alguna forma se tome en cuenta y se considere, señores funcionarios. Sigamos trabajando. El Ing. **Remigio Roldán**: yo creo que este tema del presupuesto debe salir bien conocido por todos, y disculpe la ignorancia mía. Señor economista tenemos en ingresos corrientes 3283811,16. De lo que designa el Estado tenemos 9347119,95. El Eco. **Marco Benalcázar**: esta 7345610,00 eso es de la asignación que usted dice. El Ing. **Remigio Roldán**: tenemos el último ingreso financiamiento 1552570,87; el monto total tenemos 12786189,08 eso estaría en tema de análisis y debate en tema de presupuesto 2020. Entonces quisiera saber de los 12786189,08, cual es la cantidad del 30 % que cubre los gastos corrientes porque eso no tengo conocimiento. El Ing. **Rodrigo Rea**: eso va en una proyección. El Econ. **Marco Benalcázar**: está destinado 2301629,02. El Ing. **Remigio Roldán**:

restado esto quedaría de los 12 millones. El Econ. **Marco Benalcázar**: quedaría, 10484560.06. Dentro de la asignación que dice la misma ley, dice hasta el 30 % podemos financiar gasto corriente, pero de esos 10 millones. El Ing. **Remigio Roldán**: de ahí sacamos el 10 % para grupos de atención prioritaria, cuanto sería. El Econ. **Marco Benalcázar**: está calculado para desarrollo social como presupuesto participativo, lo que tengo entendido es que mañana se va a conversar con los señores del MIES, pero nosotros como institución ya estamos financiando todos esos grupos vulnerables. Nosotros llegamos a una atención con 1287786.93, que eso viene a ser los proyectos con le MIES, como desarrollo social, más del 10 %. El Ing. **Remigio Roldán**: primero sería el 30%, del 30 el 70 y el 10%. El Ing. **Rodrigo Rea**: lo que dispone la ley, los mínimos de los valores dice que no se pase del 30 %, eso no significa que vamos a pasar del 30%, podemos reducir ese valor, igual de los sectores vulnerables nos dice que pongamos el 10% mínimo pero eso no quiere decir que vamos a poner el 10 % si no más. El Ing. **Remigio Roldán**: justamente eso quería decir, la 249 de la COOTAD, dice al menos el 10 %, quería saber qué porcentaje estamos destinando para ellos. El Eco. **Marco Benalcázar**: estamos invirtiendo el 18 % para grupos vulnerables. El Ing. **Remigio Roldán**: y ahí está tomado en cuenta el presupuesto participativo. El Econ. **Marco Benalcázar**: eso está a parte, es eso. El Ing. **Remigio Roldán**: ahora solicito que cada dirección o departamento vayamos desglosando los proyectos. La Ing. **Rosa Benalcázar**: yo tengo una recomendación, si se hace obras que enfoquemos bien cuando sea para grupos de atención prioritaria. El Ing. **Rodrigo Rea**: empecemos a ver sobre el participativo. El Ing. **Remigio Roldán**: yo tengo el monto del participativo, tenemos 2759446.81. El Ing. **Walter Moyota**: estos presupuestos están aprobados por actas, ya sean de las parroquias y comunidades, aprobaron el acta nivel parroquial y nivel cantonal. Están establecidos ya los valores para cada una de las parroquias. También podemos ver que el presupuesto está ya los montos igualmente por proyecto y comunidad, esta todo establecido y por ende está dentro del presupuesto 2020. El Ing. **Rodrigo Rea**: estos valores del presupuesto participativo debemos dar el 10 %, sin embargo nosotros estamos con 2 millones y picos, creo que estamos distribuyendo de una mejor forma de acuerdo a las extensiones y población, el número de habitantes, así se sienten protegidos, y no digan somos pequeños y no nos toman en cuenta. El Ing. **Remigio Roldán**: la verdad que estado leyendo la Constitución y COOTAD y no encontrado que es el 10 % para participativo, que nos digan cual es la norma. El Ing. **Rodrigo Rea**: sin embargo este caso el 40 % en participativo. El Ing. **Remigio Roldán**: quisiera saber en base a que parámetros se destinó los presupuestos para cada comunidad, usted tiene ahí las actas. El Ing. **Walter Moyota**: el COOTAD nos manifiesta valores muy generales, pero cabe mencionar que el COOTAD, manifiesta lo que es la transferencia del Estado, establecen en base a tres factores. A las necesidades básicas insatisfechas, densidad poblacional a la extensión, en base a esos tres factores y eso se socializó en las comunidades. Esos presupuestos se aprobaron en asamblea cantonal, están aprobados mediante asamblea. El Ing. **Remigio**

Roldán: me parece que no, el seno del concejo debe dar su aprobación en segundo debate. El Ing. **Walter Moyota:** le comunico que están aprobadas los presupuestos ahí están las actas. El Ing. **Remigio Roldán:** señor alcalde, las desnutrición infantil en el sector indígena esta sobre los 76 %, y usted tiene conocimiento y así lo dice el PDyOT. El Ing. **Walter Moyota:** el NBI nos dice a nivel de lo que se llama el INEC del 2010 tenemos aquí necesidades básicas insatisfechas, en la más alta esta el 97.95 %, y la inferior del 85.27%, si saco un promedio tendría no más del 90% de necesidades básicas insatisfechas que es un porcentaje bien alto. De acuerdo al nuevo censo que vendrá en el 2020 y publicado en el 2021, vendrán valores más actualizados, bajaran esos valores. El Ing. **Remigio Roldán:** señor alcalde usted conoce el campo, he revisado que algunas comunidades tienen el presupuesto de 6 mil dólares, con 6 mil, que vamos a hacer, creen que vamos a bajar los problemas en las comunidades. Dice presupuesto 2019, 2020, a lo mejor estén considerando 3 mil 2019, 3 mil 2020. El Ing. **Walter Moyota:** le aclaro solo el proyecto que tiene usted es 2020, y de pronto está el arrastre, es porque no se han ejecutado los proyectos. El Ing. **Remigio Roldán:** por tal razón las comunidades carecen de servicios básicos, carecen de alcantarillado, de baterías sanitarias de agua potable, en un 80, 85 % de nuestros compañeros del sector rural no tienen agua potable, debemos insertar una política pública para destinar más recursos, para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadano, por eso es mi pregunta como considero para destinar, Sanganao tiene 6 mil dólares. El Ing. **Walter Moyota:** eso le repito nuevamente es de acuerdo a los tres parámetros extensión, número de habitantes, necesidades básicas insatisfechas. El Ing. **Remigio Roldán:** por ejemplo una comunidad tiene más población, un recinto, de acuerdo. El Ing. **Rodrigo Rea:** hay parroquias que tienen menos población que una comunidad. O de no cuanto hay en Pistishi y en Totoras. El Ing. **Remigio Roldán:** en Sanganao cuanto tengo y en Tucunag. El Ing. **Walter Moyota:** en Sanganao tengo 11.800 dólares, eso es arrastre. El Ing. **Remigio Roldán:** un recinto esta sobre los 54 mil dólares, un recinto de Multitud. El Ing. **Walter Moyota:** de lo que está en el presupuesto, no únicamente esta para un recinto, se hicieron mancomunidades y se agruparon para 3, de pronto solo aparece el nombre de un recinto o comunidad, sumado los tres sale solo uno, para que participen los años 2020, 2021, y 2022. El caso de Casual y Aypun tiene como 32 mil dólares, el uno es 21, y el otro 11 mil, sumados los dos vamos a intervenir el proyecto de alcantarillado. Así está eso, y eso está con actas de la asamblea tanto parroquial y cantonal. El Ab. **Eduardo Llerena:** es importante conocer y aquí el apoyo de relaciones interinstitucionales, recuerdo hace poco, un mes aprobamos un proyecto con la empresa eléctrica parece que es Busay, en donde aportaron un mínimo de presupuesto y la empresa le puso la obra completa, ahí va el trabajo de nuestros técnicos, tenemos que devengar precisamente eso, si tenemos poco buscamos la forma de ayudar a esa comunidad teniendo estos recursos. El Ing. **Remigio Roldán:** recinto Chaguarpata tiene 54 mil dólares. Y Sanganao tiene mayor población. Sural tiene 54 mil, Linge tiene 45 mil, y la comunidad Guñin tienen 8 mil dólares. El Ing. **Walter Moyota:** lo

que usted menciona están en las actas, si de pronto no aparece en una comunidad está en la de otra. El Ing. **Remigio Roldán**: digo porque aquí está un solo recinto. Lo que sé, es que usted tiene el censo que hicieron. El Ing. **Walter Moyota**: tengo en la base de datos, cabe mencionar que no se ha estado haciendo un seguimiento y actualización del PDyOT; la base de datos esta hasta el año 2015, pero tenemos la base de datos de las comunidades. El Ing. **Remigio Roldán**: aquí están unos compañeros de Tixán, en la Silvería está considerado como 28 mil dólares, en Pachamama Chico es más grande y está considerado 20 mil dólares. El Ing. **César Pilco**: es de acuerdo al presupuesto, se ha mantenido el monto del presupuesto participativo, es el mismo, se les dio más de acuerdo a un pedido de ese entonces, no fue porque se les quiso menorar. El Ing. **Rodrigo Rea**: entenderán que las cosas que hicieron fue sin visión, los presidentes de las juntas inclusive decían que no varíen. Decidimos con ellos que no vamos a variar, si ha estado desde el otro año así a la Silveria no hemos decidido cambiarlo; porque de seguro hubiéramos estado con problemas en la Silveria por haberle bajado el presupuesto. No creo que estamos en el momento para tratar eso. El Ing. **Remigio Roldán**: el presupuesto participativo y si me responsabilizo está considerado al ojímetro, no técnicamente como manifestamos con los tres parámetros. Pero si propongo para trabajar y hacer una ordenanza para distribuir el presupuesto participativo, amparados en los tres parámetros, población, extensión y necesidades básicas insatisfechas. Nosotros podemos elaborar una ordenanza y pedir a las comunidades, no sé si se consideró el tema de límites, yo propongo que generamos un proyecto de hacer una georeferenciación de las comunidades, eso no tenemos, si tenemos georeferencia los límites, otro si llegamos a las comunidades visibilicemos si tienen servicios básicos o no, y completamos los tres parámetros, cuando vayamos a hacer el presupuesto 2021, cuando ya la formula matemático lo diga cuanto le corresponde a cada comunidad, porque ahora va a haber resentimiento, los politiqueros, que han dicho, el presupuesto participativo es una forma de hacer política a las comunidades si me caen bien destino más. Vea Nizag, a Totoras le damos 80 mil dólares y a Nizag 45 mil dólares, y siendo la población similar, no hay coherencias, invito a los concejales a trabajar en una ordenanza, la institución toma una distribución, justa equitativa, solidaria, y si alguna vez tenemos que sincerar destinando recursos eso sería decisión del concejo, no de los técnicos no del alcalde no del concejo. A una comunidad vecina le dan 25 mil dólares y a mi comunidad 17 mil dólares. No había coherencia, pero si solicito a las comunidades que tienen 7, 8 mil de donde sacamos, para nivelar, a las comunidades que tienen 7 mil siquiera a 12, podemos destinar a estas comunidades. Si ponemos 6 mil como obra el 20 % se va para al contratista, el 75 quedaría para obra comunitaria. El Ing. **Jorge Echeverría**: se está manejando los presupuestos como tenían anteriormente, si se les cambiaba, por habitante por extensión, en las comunidades nos matan, y la cuestión es si hay que hacer una ordenanza, pero primero hay que socializar con los presidentes de cada comunidad para no tener problemas posteriores, porque si ya les dieron ahora diez mil y si hacemos la ordenanza,

cuanto les va a tocar. El Ing. **Remigio Roldán**: las parroquias matrices también tienen derecho a pedir el presupuesto participativo, tenemos juntas cívicas, no tenemos cabildos, las juntas cívicas también hagan uso de ese presupuesto participativo, de todos por territorio por habitantes, gracias señor al alcalde usted ha considerado algunas parroquias que si tiene presupuesto participativo. El Ing. **Rodrigo Rea**: gracias, señor concejal, debemos entender que el presupuesto participativo se dio con el objetivo de que todos los sectores barrios y comunidades sean tomados en cuenta, sin embargo eso no significa que si Huigra no tiene junta cívica, vamos a dejar de hacer obras, fíjense en Pachamama ya está 15 días trabajando la gallineta allá. En Santa Julia esta 15 días, en Totoras hicimos más de 10 reservorios, eso no es presupuesto participativo, eso son obras y trabajos que estamos haciendo, el presupuesto participativo si bien es obligatorio es porque debemos llegar a esos sectores, ahora Pachamama esta con presupuesto participativo menor. Que si a la Silveria normal es 20, pero les dieron más eso no significa que está en desmedro o porque tiene menos habitantes. Pero si hay que tomar en cuenta para la reforma presupuestaria, y trabajar en las comunidades que tienen el presupuesto muy bajo, lógicamente si no tienen muchos habitantes. Que si la comunidad necesita para la implementación de un proyecto completar ese presupuesto que necesiten, porque tampoco es nuestro interés de que se queden con ese presupuesto que si necesitan más, y tiene los mismos derechos, si por errores anteriores acostumbraron a entregar el presupuesto porque me cayó bien doy más. Nizag fíjense tiene 45 mil, Totoras tiene 80 mil, eso no significa que vamos a dejar de atender Nizag, eso no significa que vamos dejar de atender a Totoras, vamos a hacer que sientan que las autoridades están pendiente de todos, no hay preferencia con ninguna comunidad. El Ing. **Fausto López**: usted toco un tema ingeniero Roldán, sobre el tema de la desnutrición me preocupa más como persona que como profesional, pero la solución señores concejales, señor alcalde, la solución no es dar animales, no es dar pie de crías, yo fui parte del consejo provincial, nosotros somos lo que comemos, y el suelo ahí nace la suerte de emprender, si no hay minerales en el suelo no hay en la planta, ese es el punto, otro es el costo. Vemos a Guangras llevamos pasto leche, me han dado duro en el consejo pero definido los resultados. Somos productores de leche, pero salgo de aquí y les veo a las personas que vienen a vender leche tomando coka cola. Eso quisiera apoyar para tratar de miniralizar los suelos, así vamos a cambiar. El Ing. **Rodrigo Rea**: hay una ordenanza del presupuesto participativo, revisemos para poder replicar. El Ing. **Remigio Roldán**: para pasar el presupuesto participativo, yo propongo señor alcalde, señores concejales, no sé si tiene en los datos 2018, 2019, cuál era el monto que estuvimos destinando al presupuesto participativo. El Ing. **Rodrigo Rea**: 3 millones cien mil para el 2019. El Ing. **Remigio Roldán**: siendo así señor alcalde no puedo responsabilizar de haber bajado ese monto del presupuesto participativo, yo propongo señores concejales que el monto del presupuesto participativo mantengamos el monto que aprobamos en 2019 en julio en la reforma que aprobamos 3 millones, propongo aprobar ese monto. El Ing. **Rodrigo Rea**:

creo que ya hay actas firmadas tenemos que ir a recoger de nuevo la información. El Ing. **Remigio Roldán**: sería de tomar decisión del concejo que porcentaje incrementamos a cada comunidad, seguramente que las comunidades no van a tomar como revolución, van a tomar con gratitud, un centavo un dólar que tomemos como incremento las comunidades van a agradecer, señor alcalde van a ser agradecidos. El Ing. **Rodrigo Rea**: este año gracias a Dios tenemos la devolución del IVA; alrededor de 12 millones de dólares, normalmente tenemos 9 millones de dólares. Si ponemos 3 millones en el presupuesto participativo, con proyectos y con gasto corriente 3 millones, 10 % siete millones, dos millones en deudas, 9 millones, saldríamos en contra. El otro año si bajamos que va a pasar. El Ing. **Remigio Roldán**: sigamos tratando. El Econ. **Marco Benalcázar**: las asignaciones que se dieron a cada una de las unidades, están en el cuadro que se presentó. El Ab. **Eduardo Llerena**: ahí está considerado el gasto corriente de cada una de las unidades. El Ing. **Rodrigo Rea**: estamos conversando, y hay la necesidad de los días domingos hay bastante basura en el cantón, está la propuesta de comprar una mini cargadora bobcat. Quería poner en conocimiento de ustedes. Para la plaza de toros que también necesitamos. El Ing. **Walter Moyota**: para este año está presupuestado alrededor de 300 mil dólares. El Ing. **Rodrigo Rea**: tenemos 100 dólares para adecentar lo que son comidas a la parte del coliseo. El Ab. **Eduardo Llerena**: una de las cosas importantes, todo se va atando con otras ordenanzas, gestiones, la semana anterior el día jueves nos reunimos y se conformó el comité del Bicentenario y entre las funciones y cosas que se dicen, es una obra emblemática necesitamos contar con esos recursos. Tuvo parte en esta reunión lo considero y cuál es la obra. El Ing. **Walter Moyota**: lo que se tenía que hacer es utilizar el presupuesto participativo de los barrios, específicamente lo que es mejoramiento en la parque 13 de Noviembre, la avenida que tiene un estudio por sobre los dos millones de dólares, se presupuestó que se haga una regeneración en la Avenida 5 de Junio previo la implementación del plan maestro de alcantarillado sanitario. El Ab. **Eduardo Llerena**: se entiende que debemos inaugurar el año que viene. Si bien es cierto habla del alcantarillado y como habíamos hablado con el gerente de la empresa eléctrica, pensar ya en el soterramiento de cables en la avenida, conjuntamente con el tema de la pileta; y en julio ya aprobamos un presupuesto y que al momento no ha sido invertido, también ya nos quedan 20 días, creemos que algo se debe hacer, en ese sentido. El Ing. **Walter Moyota**: para la avenida 5 de Junio se tenía pensado 400 mil dólares pero eso sería parte de una reforma en el mes de junio. Empezaremos a hacer el estudio contemplando el soterramiento de cables y una regeneración total porque pensar en el proyecto total que cuesta dos millones es muy alto. El Ing. **Rodrigo Rea**: en estos seis meses si logramos hacer esto sería un reto, al menos con el nuevo departamento de proyectos que ya empieza a funcionar. El Ab. **Eduardo Llerena**: a pesar que aún no lo tenemos claro si deberíamos presupuestar un recurso para esta obra. El Ing. **Walter Moyota**: si tenemos 400 mil, pero esperando a una reforma en el mes de junio. El Ing. **Rodrigo Rea**: el lunes tengo una reunión con los de agua potable para

que empiecen trabajando lo más pronto y quizá hasta carnaval ya tener avanzado. El Ing. **Walter Moyota**: nosotros esperaríamos hasta el mes de enero tener el presupuesto total de cuanto nos costaría la avenida, incluido a Pileta. El Ing. **Rodrigo Rea**: en junio veamos una reforma, porque si me gustaría intervenir en Totoras con un adoquinado para la parte de Lullin. Con esto si no hay más comentarios me gustaría ya tomar votación. El Ing. **Remigio Roldán**: compañeros, para gastos corrientes tenemos 2301629.02, tenemos para presupuesto participativo 2879556,33, para grupos de atención prioritaria tenemos 1287786.93, de los 13 millones de dólares; nos estaría sobrando 6.317.216,00 justifiquemos en que programa y proyectos estamos generando. Porque había solicitado se incremente un porcentaje al presupuesto participativo, vemos que tenemos más de 6 millones de dólares. El Econ. **Marco Benalcázar**: como usted sabe para poder gastar los dineros de las asignaciones del Estado tenemos que presentar un proyecto formato SENPLADES, dentro de ese proyecto también esta considerado la contratación del personal, cabe mencionar que dentro de lo que tuvimos el orgánico, se ha considerado dineros para la contratación del personal. En ese caso son la mayoría mano de obra no calificada y en la siguiente también está personal Código de Trabajo, que son los nombramientos de la administración anterior. En si solo en sueldos es de 1800462.22 además de eso tenemos que considerar que a la unidades por el Bicentenario también se les ha asignado una partida presupuestaria para estos gastos, y para el buen funcionamiento en la dirección administrativa, esta todo lo que es gastos fijos lubricantes, seguros, materiales de oficina, podría dar un detalle. Cabe mencionar que aquí como institución en el presupuesto señores concejales no está una parametrización y cambio de tecnología de punta para la institución. Estamos funcionando con equipos Pentium 4, 3.; sistema de cuarto frío, no se ha considerado por esto mismo del presupuesto participativo. Hablo a título personal, fue considerable lo que se invirtió en presupuesto participativo, nosotros dejamos de ver la funcionalidad de la institución y dejamos de ver en otros lados. Ahí mi exposición. El Ing. **Remigio Roldán**: como decía la ingeniera Rosita debe ser invertido en grupos de atención prioritaria, personas con discapacidad, niños y niñas en estado de vulnerabilidad, estado de abandono, los 1287786,93, señor alcalde si considero que hay que atender aquellas persona que acabo de mencionar, a nivel cantonal tenemos 5785 personas con capacidades especiales, podemos dotar de ayudas técnicas que nuestros profesionales necesitan. Necesitan de un bastón, lentes que nuestros adultos mayores, no tenemos sillas de ruedas para que salga al patio, ni colchón, no tienen. Hay adultos mayores abandonados que hay quien de abrigo, ese presupuesto debe ser considerado para esas personas, parroquias y comunidades. El Ing. **Rodrigo Rea**: hoy se firmó un convenio nos adelantamos, hoy se atendió a cerca de 500 personas, se les dio bastones a un grupo de personas, se les dio lentes, el día de mañana van a estar en Totoras, a pesar de que el recursos no fue tanto pero si estamos preocupados, a pesar de que no es competencia directa la salud, hemos estado en Totoras, Lilla, Juval, Santa Rosa de Chicho, Nizag, Tixán,

haciendo convenio con fundaciones y trabajando con el centro de salud de Achupallas y el Hospital de Alausí; eso hace que estamos priorizando esas cosas, estoy seguro que el presupuesto que tenemos para el próximo año vamos invitarle a ustedes para firmar convenios con fundaciones, mucha más que ahora estamos en grupo. Eso va a hacer que la comunidad sienta que estamos preocupados de todos los sectores vulnerables personas con discapacidad, demostramos que no estamos dejando a lado a la gente que necesita de la municipalidad, la gente debe palpar, dando oídos a la gente que más necesita. Vamos a llegar con caramelos para los niños, conjuntamente con la Reina María José Ibarra, estoy convencido si trabajamos de la mano vamos a tener resultados. Aquí están todos los técnicos los responsables, esperamos que ustedes como técnicos sientan lo mismo que nosotros, el servir y aportar, no decir por aquí paso el director y paso seis meses y seguimos iguales eso no. El Ing. **Remigio Roldán**: el artículo 215 dice todo programa o proyecto financiado con recurso público, tendrá objetivos metas y plazos al término del cual serán evaluados, con esto y el art. 245 manifiesta de la aprobación, seguro que para el segundo debate nos hará llegar un informe detallado del presupuesto que acabamos de dividir, del corriente 10 %, participativo, propongo previo a la justificación para segundo debate propongo que se apruebe, y si se puede hacer un sacrificio que tiene, en el informe se detallará, podemos sacrificar 250 mil dólares para nuestros compañeros rurales. Con eso mociono que se apruebe en primer debate. El Ing. **Rodrigo Rea**: esa moción no va a ser posible, porque en el momento que se acostumbre a subir el presupuesto participativo la gente no va a permití que reduzcamos, y si no tenemos ingresos extras en este año, después de la gestión que se ha hecho, no tendremos dinero ni para pagar de la basura e la mancomunidad. El Ing. **Remigio Roldán**: Proponemos un proyecto de 400 mil dólares, cuando nuestras comunidades necesitan 20 mil dólares, si considero crear políticas para seguir incrementando fortalecer el presupuesto participativo, no podemos seguir reduciendo, seguro que la propuesta que lo hice con la ordenanza que vamos a generar seguro el presupuesto se incrementará a más de 3 millones de dólares. El Ing. **Rodrigo Rea**: que hacemos si en este momento ponemos 3 millones dólares y el otro no tenemos ni para pagar a los que se jubilan, para pagar de los seguros, creen ustedes como se sentirá la gente, en qué problema nos meteremos. El Ing. **Remigio Roldán**: en esos temas no podemos perdernos. Como lo manifestó la economista Angelita Mancero para la asociación de trabajadores de San Pedro de Alausí, ellos también están pidiendo dignidad. El Ing. **Rodrigo Rea**: para eso si está presupuestado; en el momento que nosotros subamos el presupuesto participativo luego queramos bajarlo va a ser un problema muy grande, ahora porque tenemos la devolución del IVA, los otros años que no tengamos que les vamos a decir. Que va a decir su comunidad si un año les damos 40 y el próximo año 30, que cree que nos van a decir. Ahora tenemos la posibilidad de con obras directas llegar a las comunidades, claro que vamos a hacerlo. Totoras tiene 80 mil dólares, si les digo no les voy a dar más de eso, no les hacemos el reservorio que estamos haciendo ni el adoquinado, qué van a decir,

eso es una forma de justificar. Si les decimos que a más de los 80 mil dólares vamos a darles lastrados y estudios de alcantarillado claro que no es presupuesto participativo, la diferencia que con obra directa vamos a avanza más. El Ing. **Remigio Roldán:** he mocionado eso pero como no tengo apoyo, lo doy por terminado la intervención mía. El Eco. **Marco Benalcázar:** por ejemplo aquí tenemos un valor de 156093.87 son valores que tenemos deudas con proveedores y lo demás son prestamos que tenemos que pagar, que necesitamos financiar cada año 1 millón 560 mil. Además de eso necesitamos 95 mil dólares que nos debitan para AME, Contraloría y Banco Central. 1800000.00 que son los sueldos y proyectos que se está justificando en cada una de las unidades, que son jornaleros, operadores de maquinaria. 90 para transferencia de las mancomunidades, 11 mil para espectáculos del próximo año, y 500 mil dólares para jubilaciones que necesitamos para cada año, en total sin contar con los gastos para lubricantes; tenemos un valor de 4258556. Y dos millones que están divididos para obras. El Ing. **Rodrigo Rea:** ahí está dividido para la compra de la motoniveladora, bobcat recolector de basura, terreno para la plaza. Para Totoras existe el compromiso de asfaltar hasta allá. El Ab. **Eduardo Llerena:** ha sido muy productiva esta sesión, en uno de los casos hemos sido retroalimentado con algunas cosas, si bien es cierto se ha logrado disminuir el presupuesto participativo, felicitar los convenios que usted viene firmando, el tema de atención a temas vulnerables y aporte a la comunidad, no tuvimos el tiempo suficiente, apelo a los técnico a que nos consideren parte de y no excluidos del tema, y nos ocurra lo que sucede este rato. Porque si hubiéramos conversado ese rato, decir que los 2 millones 759 mil del presupuesto participativo con la diferencia de los tres millones doscientos, con la diferencia de 200 mil dólares sería revertido en su gestión y solventar este tema en este año, en ese sentido de alguna manera se de salida a lo que propone Remigio, acatando a todos los números solicito se apruebe en primera instancia sin las subidas que propuso Remigio, pero con las observaciones que se haga conocer cuanto antes. Vemos y tratemos de salir lo cuanto antes en tema de aprobación de presupuesto, en proyectos, queremos ser parte directa del trabajo compañero Moyota, estoy a diez metros de la oficina, estaré gustoso de apoyar, y cuando vengamos a esta reunión retrasemos la cuestión ejecutiva del alcalde. Propongo que se apruebe en primera instancia. El Ing. **Remigio Roldán:** apoyo la moción. El Ing. **Rodrigo Rea:** dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, si debo ser claro y sincero dirigentes reclamando tres millones y picos del presupuesto en la anterior administración y hoy se ha dado baja, ahí hay un resentimiento, si en la socialización hubiéramos acompañado dado presencia en las comunidades y ahora que puedo decir. El Ing. **Rodrigo Rea:** de que sector le manifestaron porque de Tixán y Achupallas no se les redujo presupuesto participativo, dígales que de Totoras y Tixán no se ha reducido. El Ing. **Remigio Roldán:** en Tixán tuvimos más de 600 mil dólares y ahora está 575 mil dólares, tal vez esté equivocado. El Ing. **Rodrigo Rea:** en Achupallas tenemos que dar 40 para una casa parroquial, ustedes mismo dicen porque

redujeron, si en este año doy por ejemplo 4 millones, y para el próximo año no tengo ese valor que les digo ahí. Dígame que les digo. Crean que me entendieran a mí y a ustedes. El Ing. **Remigio Roldán**: si la memoria no me falla tenían 96 mil dólares, hoy tienen 86 mil. El Ing. **César Pilco**: ahí hay un error se hizo una transferencia de la junta parroquial para hacer un proyecto con el municipio, es por eso. El Sr. Alfredo Guamán: a favor. Sr. Marco guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán que se apruebe tal y como esta para el segundo debate los informes. Sr. Medardo Quijosaca: decir unas pocas palabras, buscamos la justificación, pero una vez arquitecta Sandra Chang Huang ha ido a Guasuntos, me invito el señor Segundo Yamasca me fui y tremendamente hablo, amenaza, a veces estamos para soportar recibir, ellos ni así son agradecidas, con todo aprobaría en primer debate, un poco antes ha sido 3 millones, no sé dónde ha modificado, a favor Ing. Rodrigo Rea: a favor. Secretario: informo con 6 votos a favor de la moción por consiguiente. RESOLUCIÓN: Considerando: Que, el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala "Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos" Que, mediante Memorando N° 241-DPL-GADMCA-2019, el Ing. Walter Moyota Director de Planificación y el Econ. Marco Benalcázar, expresan, luego del proceso correspondiente ponemos a consideración la Ordenanza que Contiene el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Económico para el año 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí; y de conformidad al artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime le concejo RESUELVE Art. 1.- Aprobar en primer debate la ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. Sin más asuntos que tratar el acalde Ing. Rodrigo Rea, clausura la presente sesión extraordinaria de concejo. Siendo las 18:20. Firman alcalde, y secretario Ab. Cristian Ramos, que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSI.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA